

	<b>CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA</b>		CÓDIGO PC-TIC-01
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	POLÍTICA	Versión 00
	<b>PROCESO</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página 1 de 9
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de Emisión/Actualización: Enero de 2022

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### ENTIDAD RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

**Razón Social: CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S.**

**NIT: 900.718.172**

**Dirección: Km 6 Vía Ibagué Espinal Sec Picalaña Hd Monteredondo Lt 3 Brr. Picalaña Ibagué, Tolima**

**Correo Electrónico: [politicadatos@clinaltec.net](mailto:politicadatos@clinaltec.net)**

**Página web: [www.clinaltec.com/politica](http://www.clinaltec.com/politica)**

**Teléfono: (8) 2772055 EXT. 1052**

CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S., cuenta con la infraestructura y organización, plataforma tecnológica y física necesarias para garantizar el correcto e idóneo tratamiento de la información y datos personales y datos sensibles, así como la confidencialidad necesaria para el ejercicio de los derechos de sus titulares contenidos en la Constitución y en la Ley, y en mayor medida para permitir el conocimiento, actualización, rectificación y supresión de información personal, y lograr la excelencia en la prestación de servicios de Salud y en general en el desarrollo del objeto social de la CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S.. Para tal fin y tratamiento de datos personales de los diferentes titulares, la CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. ha establecido las siguientes políticas:

1. CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. cuenta con los medios necesarios para suministrar un correcto tratamiento de los datos personales y datos sensibles, garantizando la confidencialidad de los mismos salvo en los casos exceptuados por la Ley, evitando el acceso a la información de terceros no autorizados.
2. La información solicitada por CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. a sus titulares será la necesaria para garantizar la prestación del servicio de salud, administrar el riesgo en salud y en general para dar cumplimiento a su objeto social y a las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los datos sensibles requeridos serán de libre y voluntaria entrega por parte de los titulares de la información, y su tratamiento solamente podrá realizarse cuando medie Autorización de su titular, salvo los casos previstos por la Ley.
3. CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. velará por el estricto cumplimiento de los Derechos fundamentales de los menores, y el tratamiento de sus datos requerirán Autorización previa de sus representantes; en ningún caso CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. desatenderá el interés superior del menor.

	<b>CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA</b>		CÓDIGO PC-TIC-01
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	POLÍTICA	Versión 00
	<b>PROCESO</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página 2 de 9
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de Emisión/Actualización: Enero de 2022

## 1 PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Durante el tiempo que tratemos sus datos personales, garantiremos la aplicación de los principios generales establecidos en la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

**Principio de Legalidad:** El tratamiento de datos personales es una actividad regulada y debe obedecer a una finalidad legítima, por lo cual, cumpliremos de forma obligatoria lo establecido en la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES y en las demás disposiciones que la desarrollen.

**Principio de Finalidad:** Aplicaremos tratamiento a sus datos personales obedeciendo siempre a una finalidad legítima la cual será previamente informada al titular.

**Principio de Libertad:** Trataremos sus datos personales cuando cuente con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. El titular podrá, en cualquier caso, negarse al tratamiento de sus datos sensibles.

**Principio de Veracidad o Calidad:** Los datos personales que trataremos deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.

**Principio de Transparencia:** garantizamos que en cualquier momento y sin restricciones, podrá obtener información acerca de la existencia de los datos que a usted le conciernen.

**Principio de Acceso y Circulación Restringida:** nos comprometemos a que el tratamiento de sus datos personales se realizará por entidades o terceros que usted haya autorizado y/o por las personas previstas en la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos personales no podrán encontrarse disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, excepto que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

**Principio de Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por nuestra parte, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de Confidencialidad:** Nos comprometemos a que las personas que intervengan en el tratamiento de sus datos personales que no sean públicos, se encontrarán obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

**Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability):** Aquel que se basa en el enfoque del reconocimiento y del compromiso de las organizaciones a los efectos de incrementar los estándares de protección para procurar y garantizar a las personas un tratamiento adecuado de sus datos personales. Este principio comporta para nosotros una obligación de rendir cuentas sobre sus actividades en materia de protección de datos personales, aceptar responsabilidad sobre ellas y divulgar los resultados de manera transparente.

	<b>CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA</b>		CÓDIGO PC-TIC-01
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	POLÍTICA	Versión 00
	<b>PROCESO</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página 3 de 9
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de Emisión/Actualización: Enero de 2022

## 2 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Las finalidades del tratamiento de información de sus Usuarios serán las siguientes:

### 2.1 Para la prestación de servicios asistenciales de sus usuarios, familiares y acudientes.

- Para el Registro de Imágenes y exámenes diagnósticas.
- Identificación y actualización de datos de los usuarios.
- Tramitar autorizaciones de servicios de salud requeridos por los usuarios.
- Gestionar las órdenes médicas y los medicamentos de los usuarios.
- Caracterización, seguimiento, identificación de la población y gestión del riesgo.
- La asignación y/o reasignación de citas, recaudo y recuperación de cartera, información y demás operaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Cumplimiento de las obligaciones propias del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Evaluación de indicadores de alertas tempranas, oportunidad y calidad de los productos y servicios brindados.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Reporte de información a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento a requerimientos legales y/o a la normatividad vigente.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Campañas de Actualización de Datos Personales, e Información de Cambios en las políticas de Tratamiento de los mismos.
- Dar a conocer los diferentes servicios y productos ofrecidos por la IPS, publicidad de los mismos, y en general mantener contacto con los usuarios mediante cualquier medio de comunicación (escrito y/o electrónico), con el fin de adelantar cualquier trámite necesario para el desarrollo del objeto social de CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S.
- Cualquier otra operación necesaria para el desarrollo del objeto social de CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. atendiendo a su naturaleza.

### 2.2 Las finalidades del tratamiento de información de sus Proveedores y Prestadores serán las siguientes:

- Identificación de los mismos, así como medición de necesidad, oportunidad y calidad en los productos y servicios prestados por estos.
- Realizar la vinculación contractual.
- Efectuar el reconocimiento económico por la prestación del servicio.

	<b>CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA</b>		CÓDIGO PC-TIC-01
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	POLÍTICA	Versión 00
	<b>PROCESO</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página 4 de 9
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de Emisión/Actualización: Enero de 2022

- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Cumplir con exigencias judiciales

Las finalidades del tratamiento de información de sus Accionistas serán las siguientes:

- Llevar a cabo cualquier anotación u operación relacionada con la calidad de accionista.
- Atender labores de servicio y atención al accionista.
- Dar cumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas con nuestros accionistas. Informar a nuestros accionistas sobre cualquier situación relevante acerca de los productos o servicios ofrecidos por nuestra Clínica.
- Prevenir, detectar y controlar cualquier actividad o información que se pueda interpretar como fraude, trato inequitativo o violación de confidencialidad.
- Cualquier otra operación necesaria para el desarrollo del objeto social de CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. atendiendo a su naturaleza.

### **2.3 Las finalidades del tratamiento de información de sus Colaboradores serán las siguientes:**

- Realización del proceso de selección de personal de acuerdo con su aptitud para un cargo o tarea.
- Establecer una relación contractual.
- Los datos biométricos se utilizarán con fines de autenticación y control de asistencia.
- Ofrecerle oportunidades de capacitación.
- Evaluaciones de desempeño, satisfacción laboral, crecimiento personal, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de riesgos laborales, Fondos de pensiones y cesantías, Caja de Compensación Familiar)
- Efectuar el proceso de Remuneración.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Cumplir con exigencias judiciales.
- Dar a conocer avances de la institución en aspectos investigativos, académicos y clínicos
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la vinculación contractual.
- Las imágenes y sonidos capturados por las cámaras de seguridad son exclusivamente para brindarle seguridad a los usuarios, colaboradores y visitantes en general.

	<b>CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA</b>		CÓDIGO PC-TIC-01
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	POLÍTICA	Versión 00
	<b>PROCESO</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página 5 de 9
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de Emisión/Actualización: Enero de 2022

- Cualquier persona que intervenga en el Tratamiento de datos personales y datos sensibles, y cuya responsabilidad recaiga en CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S., tienen la obligación de garantizar la reserva y confidencialidad de la información, aun cuando ya no cuente con ningún tipo de relación con esta IPS.

### 3 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Solo procesaremos datos personales sensibles para lo estrictamente necesario, solicitando el consentimiento previo y explícito a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) e informándoles sobre la finalidad exclusiva para su tratamiento. Trataremos datos de tipo sensible en las siguientes circunstancias:

- El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El tratamiento que tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares o el dato esté disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, nosotros cumplimos con las siguientes obligaciones:

- Informar que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de tratamiento son de carácter sensible, la finalidad aplicada, y obtener su consentimiento explícito.
- No condicionar ninguna actividad a que nos suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

### 4 DEBERES CON LOS TITULARES

El titular de los datos personales y datos sensibles tendrán los siguientes derechos, los cuales serán respetados y garantizados por CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. en su calidad de Responsable del tratamiento de ésta información:

	<b>CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA</b>		CÓDIGO PC-TIC-01
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	POLÍTICA	Versión 00
	<b>PROCESO</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página 6 de 9
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de Emisión/Actualización: Enero de 2022

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- Ser informado por CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado qué, en el tratamiento CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

#### **4.1 DEBERES DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S.**

CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S., en su calidad de responsable en el tratamiento de los datos personales y datos sensibles, tendrá los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, y garantizar su confidencialidad e integridad.
- Mantener actualizada la información, requiriendo al titular de ser necesario. Y rectificar la información cuando ésta sea incorrecta.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares o sus representantes en los términos señalados en la presente Política de Tratamiento.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

	<b>CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA</b>		CÓDIGO PC-TIC-01
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	POLÍTICA	Versión 00
	<b>PROCESO</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página 7 de 9
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de Emisión/Actualización: Enero de 2022

- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 5 NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN

La autorización de los titulares de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## 6 RECLAMOS Y PETICIONES

Los titulares de la información o sus representantes podrán solicitar y consultar los datos personales y datos sensibles que la CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. posea en sus bases de datos y archivos. El área de Seguridad de la Información en cabeza del Oficial de Protección de Datos Personales como responsable del desarrollo y trámite para el ejercicio de los derechos de los titulares, atenderá y gestionará cualquier solicitud a través del correo electrónico [politicadatos@clinaltec.net](mailto:politicadatos@clinaltec.net) o por medio de la línea de atención al cliente: Ibagué: (8) 2772055 EXT. 1052. También podrán hacerlo en la Oficina de Seguridad de la Información, o a través del formulario de contacto de la página de Internet [www.clinaltec.com/politica](http://www.clinaltec.com/politica)

Los colaboradores y trabajadores de CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. podrán gestionar las peticiones y reclamos relacionados con los datos personales y datos sensibles por medio del oficial de protección de datos personales.

### 6.1 Contenido de la petición o reclamo:

La solicitud de petición o reclamo del titular sobre datos personales y datos sensibles deberá contener la siguiente información:

- Identificación del Titular (Nombres, apellidos y número de identificación).
- Datos de localización del titular (dirección y teléfono).

	<b>CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA</b>		CÓDIGO PC-TIC-01
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	POLÍTICA	Versión 00
	<b>PROCESO</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página 8 de 9
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de Emisión/Actualización: Enero de 2022

- Descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo y documentos y/o pruebas que lo soportan.
- Firma del titular o su representante (si actúa por medio de representante, anexar poder o autorización especial).

## 6.2 CONSULTA

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos o archivos de CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S., quien suministrará a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

- La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación de la misma, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al titular, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- En caso de inconformidad con la respuesta brindada por CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S., el titular o su representante podrán realizar una nueva solicitud de consulta, señalando los motivos de inconformidad.

## 6.3 RECLAMOS

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 o cualquier norma concordante, podrán presentar reclamo ante

CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S., atendiendo los requisitos mínimos establecidos en la presente política. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S. no sea la competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda, siempre que éste sea identificable, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

	<b>CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA</b>		CÓDIGO PC-TIC-01
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	POLÍTICA	Versión 00
	<b>PROCESO</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página 9 de 9
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de Emisión/Actualización: Enero de 2022

- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “En Gestión” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el titular o su representante solamente podrán acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el presente trámite de reclamo ante CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S.

## 7 VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Información de CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S., rige a partir del 26 de diciembre de 2019 y estará supeditada a las finalidades del tratamiento de datos personales y datos sensibles propios del objeto social y la naturaleza de CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA CLINALTEC S.A.S.

ORIGINAL FIRMADO

---

**Juan Camilo Arbeláez Mariño**  
Gerente Jurídico y Administrativo  
Clínica Internacional de Alta Tecnología - CLINALTEC